	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-031
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 1

Ibagué, 05 de noviembre de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO LEGUIZAMO GARCIA
 Director de Planeación
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Ciudad

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR TEMPORAL CTO DE OBRA N° 111 DE 2021.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor temporal del contrato de la referencia, por un valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$173.573.971) M/CTE** y cuyo objeto es "**CONTRATAR LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 42C ENTRE CARRERAS 4 Y 2 Y CALLE 43 ENTRE CARRERA 4 Y 2 DEL BARRIO CASA CLUB DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN ACCION POPULAR 2010-00236 DEL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**".

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co.

La función como supervisor del contrato citado, será por el término del periodo de vacaciones del Ingeniero Carlos Andrés Medina Arévalo, Profesional Universitario del Grupo Gestión Alcantarillado, funcionario que a la fecha tiene la supervisión del contrato referido, las cuales van desde el **08 al 29 de noviembre de 2021**, después de esta fecha deberá entregar al Ingeniero Medina la supervisión de este contrato mediante informe, tal como lo indica el manual de supervisión e interventoría del IBAL.

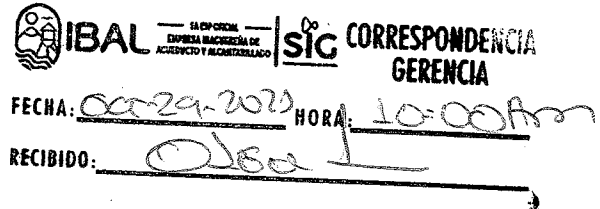
Atentamente,


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 Gerente General

Vº Bº Dra Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General



Ibagué, 29 de Octubre de 2021



Ingeniero
JOSE RODRIGO HERRERA
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Asunto: Periodo de Vacaciones

Respetado Ingeniero Herrera:

Teniendo en cuenta que según lo dispuesto en la Resolución Interna No. 0538 de Octubre 26 de 2021 mediante oficio 610-2202 del 27 de Octubre de 2021 emitido por el Grupo de Gestión Humana me fue concedido el periodo vacacional del periodo correspondiente desde 04-04-2020 al 03-04-2021 cuyo disfrute será entre los días 08 y 29 de Noviembre del 2021, me permito manifestar que a la fecha me encuentro ejerciendo funciones de supervisor para los contratos de Obra No. 111 del 06 de Agosto de 2021 y 113 del 11 de Agosto del 2021 los cuales se encuentran en ejecución por lo que de la manera más atenta le informo tal novedad con el propósito que se designe supervisor (e) de los mismos durante el tiempo que me encuentre en mi periodo vacacional.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO
Profesional Universitario Grado 01
Grupo Gestión Alcantarillado

Anexo copia del Oficio 610-2202 del 27 de Octubre de 2021

610-2202

Ibagué, octubre 27 de 2021

Ingeniero
CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO
Profesional Universitario 01
Área Gestión de Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué

Respetado Ingeniero Medina:

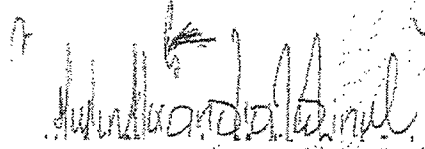
Me permito comunicarle que le fueron concedidos 15 días hábiles de las vacaciones, a que tiene derecho del periodo correspondiente desde abril 04 de 2020 al 03 de abril de 2021, cuyo disfrute será a partir del 08 al 29 de noviembre de 2021, según lo dispuesto en la Resolución No.0538 de octubre 26 de 2021.

Adjunto fotocopia de la Resolución antes indicada.

Por favor hacer entrega de las actividades pendientes a su Jefe Inmediato y recomendarles que en el período vacacional no ampara Riesgo laboral (ARL).

Se le desea un feliz descanso.

Cordial saludo,



HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializada 03 Grupo Gestión Humana

Anexo: 2 folios

Copia: Ing. **Alfonso Augusto Del Campo Naged** - Profesional Especializado Gestión de Alcantarillado

Proyecto: Yineidy M

MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 111 Y 113 DE 2021



De <sgeneral@ibal.gov.co>
Destinatario CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO <carlos.medina@ibal.gov.co>
Fecha 2021-11-05 08:57
Prioridad La más alta


Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de notificarle la modificación de supervisor que ha realizado el Gerente General dentro de los contrato de obra N° 111 y 113 de 2021, indicándole que por el termino del disfrute de sus vacaciones las cuales van a partir del 08 al 29 de noviembre de 2021, en reemplazo de la supervisión que usted ejercía a los mencionados contratos, fue designado el Ingeniero Carlos Alberto Leguizamo García, Director de Planeación del IBAL, contratista adscrito a la Dirección de Planeación del IBAL.





Con base en lo anterior, sírvase hacer entrega formal y oficial de toda la documentación relacionada con los contratos referidos anteriormente al nuevo supervisor designado.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General

DESIGNACION SUPERVISION TEMPORAL CTO 111 Y 113 DE 2021

 **De** <sgeneral@ibal.gov.co>
Destinatario <planeacion@ibal.gov.co>
Fecha 2021-11-09 11:28
Prioridad La más alta

-  MODIFICACION SUPERVISION TEMPORAL CTO 111-21.pdf (~54 KB)
-  MODIFICACION SUPERVISION TEMPORAL CTO 113-21.pdf (~54 KB)
-  CONTRATO 111 DE 2021.pdf (~2,1 MB)  CONTRATO 113 DE 2021.pdf (~2,8 MB)

Buenos días por medio de la presente me permito notificarle que a partir del 08 y hasta el 29 de noviembre de 2021, usted ha sido designado por el Gerente General, como supervisor de los contratos de obra N° 111 y 113 de 2021.

Con base en lo anterior deberá recibir informe de parte del Ingeniero Carlos Andrés Medina Arévalo, Profesional Universitario de Gestión Alcantarillado, quien hasta el 07 de noviembre ejercerá la supervisión de los referidos contratos pues a partir del 08 de noviembre inicia su disfrute del periodo de vacaciones, así mismo y después del 29 de noviembre de 2021 deberá entregar al Ingeniero Medina la supervisión de estos contratos mediante informe, tal como lo indica el manual de supervisión e interventoría del IBAL.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General

COMUNICACION MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR TEMPORAL CTO 111 DE 2021



De <sgeneral@ibal.gov.co>
Destinatario <nortonarenas@hotmail.com>
Fecha 2021-11-09 11:30
Prioridad La más alta

 MODIFICACION SUPERVISION TEMPORAL CTO 111-21.pdf(~54 KB)

Buenos días por medio de la presente me permito notificarle que a partir del 08 y hasta el 29 de noviembre de 2021, la supervisión del contrato del asunto sera ejercida por el Ingeniero Carlos Alberto Leguizamo García, en reemplazo del Ingeniero Carlos Andrés Medina Arévalo, en razón a que este ultimo sale al disfrute de sus vacaciones.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General